

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15360** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 438/2011 se ha publicado en fecha 24 de marzo de 2012 en el B.O.E. número 72 sección IV, página 13091 auto de declaración de concurso del deudor Compañía Agropecuaria Aragonesa, siendo incorrecta la dirección electrónica de la administración concursal que figura en el mismo.

La dirección electrónica correcta de la administración concursal para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos es la siguiente: [abyeco@abyecoconcursoales.com](mailto:abyeco@abyecoconcursoales.com)

En Huesca, 16 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029195-1